

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7709

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entien de hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

## PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(*Gacetas 22 y 23 de Mayo*)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1325

## Gobierno Civil

### Secretaría.—Circular

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación en 16 del actual me dice lo que copio:

«El Señor Ministro de la Guerra, con fecha 30 de Abril último, dice de Real Orden al de la Gobernación lo siguiente:

«Excmo. Señor: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de las instrucciones para el regimen de la Escuela Superior de Guerra, los alumnos de tercer curso han de realizar en la segunda quincena de Mayo y primera de Junio próximo una campaña logística dirigida por el profesor de la clase de «Servicio de Estado Mayor» desarrollándose en estas prácticas un supuesto estratégico con arreglo al proyecto cuya copia es adjunta. En su vista el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer me dirija a V. E. manifestándole la conveniencia de que por ese Ministerio se recomiende a las autoridades que de él dependen en la zona de trabajos, faciliten al Jefe de la expedición los auxilios que soliciten para el mejor desempeño de su cometido.» Y de la propia Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, lo traslado a V. S. para su conocimiento y efectos interesados, con inclusión de copia de la que se cita.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 16 de Mayo de 1916.—El Subsecretario, A. Mendoza.»

El documento aludido en el anterior dice así:

«MINISTERIO DE LA GUERRA.—Subsecretaría.—Copia del tema ha que hace referencia la Real Orden que con esta fecha se dirige al Ministro de la Gobernación.

«En el supuesto de una ruptura de relaciones diplomáticas con una potencia marítima y previendo el caso de encontrarse incomunicada la Península con el Archipiélago balear, se trata de estudiar la defensa móvil de aquellas islas, pero limitándose en la campaña objeto de este proyecto al estudio de la defensa de Mallorca por no permitir el poco tiempo de que se dispone extender

el estudio a otras islas. En tal concepto se estudiará con todos los caracteres de la realidad la movilización y más conveniente colocación extratáctica de cuantas fuerzas activas, de reserva y territoriales puedan utilizarse teniendo en cuenta al mismo tiempo, el armamento, municiones y material disponible, para lo que se partirá del supuesto de que las fortificaciones existentes en la isla se hallan convenientemente artilladas. Si como consecuencia del estudio anterior se considerasen insuficientes los elementos de toda especie con que pudiera contarse, se estudiará el transporte terrestre y marítimo de los necesarios, y de las fuerzas precisas que deberían ser en este caso de las existentes en la 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> región y del regimiento de Artillería de Sitio de la primera. Simultáneamente con este trabajo se verificará otro que debería ser preliminar consistente en un reconocimiento general de la isla como lo verificaría en la realidad una Comisión de Oficiales de Estado Mayor que debiera ampliar el servicio de información. Ambos trabajos darán lugar a los temas particulares y estudios parciales siguientes. Ligero estudio orográfico, hidrográfico y geológico de la isla de Mallorca. Resumen de los principales hechos históricos ocurridos en ella que puedan tener alguna relación con el estudio de la defensa que nos ocupa. Estudio de la red de comunicaciones y de su importancia para la defensa de la Isla. Resumen de datos estadísticos relativos a recursos, producción, riqueza y elementos utilizables. Estudio de la movilización de cuantas fuerzas activas, de reserva y territoriales puedan organizarse así como del armamento, municiones y material que sea preciso llevar de la Península. Cooperación que pudiera esperarse de nuestra marina de guerra. Reconocimientos de los puertos de Valencia, Tarragona y Barcelona, y estudio de los transportes marítimos de núcleos considerables de fuerzas y material desde estos puntos a Mallorca. Memoria general sobre las condiciones defensivas de las Islas Baleares. Plan general de despliegue de las fuerzas de defensa. Estudio de los transportes por ferrocarril de las tropas, ganado y material, cálculo de los trenes, combinación de los mismos, embarque, desembarque condiciones de las estaciones y rendimiento de las líneas. Estudio de los transportes marítimos de las tropas, ganado y material, embarque y desembarque. Distribución, acantonamiento y colocación de las fuerzas. Abastecimiento y servicio sanitario. Reconocimiento militar de vías férreas. Desarrollo del tema y redacción de cuantas órdenes sean necesarias para la realización del plan definitivo adoptado por los diferentes Estados Mayores de las unidades que se organicen. Prácticas de dibujo panorámico y de fotografía como complemento del servicio de información. Los trabajos

que han de preceder al plan de defensa se realizarán por los Oficiales alumnos antes de viaje, dejando ellos amplitud bastante para rectificar ó ratificar las decisiones tomadas después del reconocimiento del terreno.—Madrid 30 de Abril de 1916.—Es copia. Hay un sello que dice: Ministerio de la Guerra. Rubricado.»

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que los señores Alcaldes de los pueblos de esta isla, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, se ajusten a lo preceptuado en las preinsertas disposiciones.

Palma 24 de Mayo de 1916.

El Gobernador,  
Dionisio Alonso Martínez

Núm. 1326

### Secretaría.—Negociado 2.º

CIRCULAR.—Con el fin de que los Sres. Alcaldes de los pueblos respectivos de esta provincia, puedan dar cumplimiento a lo prevenido en el art. 55 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería de la Armada fecha 19 de Noviembre de 1915, a continuación se publica relación nominal filiada de los individuos inscriptos en la Comandancia de Marina de Ibiza, conforme interesa el Sr. Comandante de dicho puerto en su comunicación de 22 del corriente.

Palma 24 de Mayo de 1916.

El Gobernador,  
Dionisio Alonso Martínez

### Relación que se cita

Vicente Guasch Mayans, hijo de José y Catalina, natural de Formentera.  
Juan Escandell Serra, hijo de Antonio y Esperanza, natural de Formentera.  
Juan Calbet Planells, hijo de Mateo y Catalina, natural de Ibiza.  
Vicente Torres Prats, hijo de Bartolomé y María, natural de Ibiza.  
Benajem Costa Bailach, hijo de Vicente y Eulalia, natural de Ibiza.  
Vicente Ferrer Mari, hijo de Bartolomé y Esperanza, natural de Formentera.  
Antonio Guasch Tur, hijo de Antonio y Catalina, natural de Formentera.  
Pedro Ferrer Juan, hijo de Pedro y Catalina, natural de Formentera.  
Juan Manuel Cabanillas, hijo de Paulino y Catalina, natural de Santa Eulalia.  
Juan Ostelló Costa, hijo de Francisco y María, natural de Ibiza.  
Carlos Tur Ferrer, hijo de Juan y Rita, natural de Formentera.  
José Torres Ramón, hijo de Juan y Josefa, natural de San José.  
Juan Serra Canals, hijo de Juan y Antonia, natural de Ibiza.  
Jaime Escandell Ferrer, hijo de Juan y Rufina, natural de Formentera.  
Vicente Tur Mari, hijo de Vicente y Catalina, natural de Formentera.  
José Castelló Ferrer, hijo de Juan y María, natural de Formentera.

Bartolomé Prats Escandell, hijo de Bartolomé é Isabel, natural de Ibiza.

Antonio Riera Bonet, hijo de Antonio y de Catalina, natural de San Antonio.  
Mariano Escandell Pujol, hijo de José y Antonia, natural de Ibiza.

José Ribas Mari, hijo de José y Antonia, natural de San Francisco de Paula.  
Antonio Mari Mari, hijo de Antonio y María, natural de San Vicente.

Juan Escandell Escandell, hijo de José y María, natural de Formentera.  
Antonio Torres Tur, hijo de José y Margarita, natural de Formentera.  
Juan Guasch Mari, hijo de José y Josefa, natural de Villa-Carlos.

Antonio Costa Riera, hijo de Antonio y Antonia, natural de San José.  
José Tur Cardona, hijo de Antonio y Josefa, natural de San José.

Pedro Marti Martínez, hijo de Pedro y Ramona, natural de Ibiza.  
Rafael Mari Llaser, hijo de Francisco y Juana, natural de Santafiy.

Vicente Mayans Escandell, hijo de Vicente y María, natural de Formentera.

Vicente Castelló Ferrer, hijo de Francisco y María, natural de Formentera.  
Pedro Mari Ferrer, hijo de Juan y Catalina, natural de Formentera.

Pedro Cardona Cardona, hijo de Juan y Rita, natural de Ibiza.  
Juan Tur Tur, hijo de Antonio y Margarita, natural de Ibiza.

José Ras Torres, hijo de Lorenzo y Juana, natural de Ibiza.  
Mariano Torres Mari, hijo de Vicente y María, natural de San Juan.

José Torres Mari, hijo de Juan y Eulalia, natural de San Juan.  
Manuel Ras Hernández, hijo de Mariano y Catalina, natural de Ibiza.

José Serra Serra, hijo de José y María, natural de Ibiza.  
José Mari Mari, hijo de Antonio y Catalina, natural de San Juan.

Vicente Planells Cardona, hijo de Vicente y Catalina, natural de San Antonio.

Vicente Orbay Ribas, hijo de Jorge y Josefa, natural de San José.  
Juan Isern Colomar, hijo de Juan y Margarita, natural de San Lorenzo.

Juan Cardona Costa, hijo de José y Francisca, natural de San José.  
Juan Tur Cardona, hijo de José y Antonia, natural de San José.

Juan Planells Mari, hijo de Vicente y María, natural de Ibiza.  
Mariano Mari Riera, hijo de José y María, natural de Formentera.

Francisco Verdura Sufier, hijo de Francisco y Rita, natural de Formentera.

Manuel Juan Juan, hijo de Vicente y María, natural de Formentera.  
Francisco Ribas Riera, hijo de Juan y María, natural de Ibiza.

José Ferrer Yern, hijo de Damián y Rita, natural de Formentera.  
José Juan Ferrer, hijo de José y María, natural de Ibiza.

Juan Juan Castelló, hijo de Vicente y Catalina, natural de Formentera.

José Riera Yern, hijo de Juan y Catalina, natural de Ibiza.

José Escandell Serra, hijo de José y Catalina, natural de Formentera.

José Torres Bonet, hijo de Antonio y Josefa, natural de Ibiza.

Juan Costa Riera, hijo de José y Margarita, natural de Ibiza.

José Mesquida Juan, hijo de Antonio y Margarita, natural de Ibiza.

Ibiza 22 de Mayo de 1916.—Fernando R. Thevenot.

Núm. 1341

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Secretaría.—Circular

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que posean Inscripciones nominativas de Beneficencia y cuyo pago de intereses esté pendiente en las oficinas de Hacienda de la presentación de la certificación del cumplimiento de cargas, creo oportuno advertirles, que el mencionado documento es expedido por la Secretaría Administración de esta Junta, sita en este Gobierno civil, previa la oportuna demostración de que los intereses de dichas inscripciones son empleados exclusivamente en atenciones de Beneficencia, y que no se emplean en el pago de ninguna otra atención municipal.

Al presentar las cuentas ó documentación en que se acredite la inversión de los referidos intereses, ingresarán en la Secretaría Administración de la Junta el uno por ciento de examen y censura, con arreglo á lo prevenido en el art. 109 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, de cuyo ingreso se les expedirá el oportuno recibo.

Palma 25 de Mayo de 1916.

El Gobernador Presidente,

Dionisio Alonso Martínez

Núm. 1336

## DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Aviso.—El precio fijado para la venta por el Estado de sulfato de cobre, según orden telegráfica, será de una peseta noventa céntimos kilógramo y el pago precisamente al contado.

Lo que se publica para conocimiento de las personas á quienes interese la adquisición de ese producto industrial.

Palma 24 Mayo 1916.—El Delegado de Hacienda, Santiago de Herreras.

Núm. 1315

## ALCALDIA DE PALMA

Pomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Guillermo Palmer Moll pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de 7 y  $\frac{1}{2}$  caballos de fuerza en la casa sita en la carretera de Valldemosa llamada Ca'n Morey destinado á la elevación de aguas, á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 19 de Mayo de 1916.—El Alcalde, N. Alemañy.

Num. 755

## AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1916.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas en el pasado mes. Se concedieron permisos para obras particulares. Se acordaron varios pagos para cumplimiento de servicios municipales. Se determinó el precio del jornal en esta localidad para los efectos de quintas. Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren á la hora del oscurecer.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron permisos para obras particulares. Se aprobó el traspaso de varias sepulturas edificadas en el cementerio católico de esta población. Se aprobaron varios pagos para cumplimiento de servicios municipales. Se acordó dar de baja del padrón de este vecindario á Pedro Juan Salvá con su esposa é hijos por haber sido declarados vecinos de la ciudad de Palma. Se procedió al sorteo de vocales asociados de la Junta municipal para el corriente ejercicio.

Sesión extraordinaria del día 20.—Se procedió al sorteo de mozos alistados para el reemplazo del corriente año.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20.—Se aprobaron las actas de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria. Se concedieron permisos para obras de interes particular. Se aprobaron varias cuentas relativas á cumplimiento de servicios municipales. Se acordó que las cuentas relativas al presupuesto del año próximo pasado censuradas por el Sr. Regidor Síndico pasen á informe de la Comisión de contabilidad. Se acordó dar principio á las obras preparatorias para arreglo de los pisos de varias calles.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se fijaron definitivamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del año próximo pasado ordenándose se expongan al público por el término de quince días á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento. Se nombró tallador de los mozos del reemplazo del año actual á D. Martín Barceló Durán. Se acordó que la Comisión de torrentes demarque sobre el terreno la línea que deben observar los vecinos de esta villa al construir un muro á la vera del torrente mayor en el sitio «Las Velas» pago Puerto. Se acordó que la construcción del puente sobre el arroyo en el sitio Molí de Son Enseñat se construya previa subasta á cuyo efecto la Comisión de obras deberá redactar el pliego de condiciones económicas que deberá someter á la aprobación del Ayuntamiento.

Andraitx 2 Marzo de 1916.—El Secretario, Jaime Juan.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 5 de Marzo de 1916.—Jaime Juan, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, B. Enseñat.

Núm. 800

## AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1916.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior y extraordinaria del día treinta de Enero próximo pasado.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y se acordó su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Enero próximo pasado.

Se aprobó el estado de la distribución de fondos municipales para satisfacer las obligaciones del mismo mes.

Se acordó que en la sesión ordinaria que ha de celebrarse el día veinte y seis del actual se verifique el sorteo de los Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el actual año.

Se acordó que la lista de electores para la elección de Compromisarios para la de Senadores formada el día 1.º de Enero último quede definitiva y que se publique en el B. O. de esta provincia.

Se fijaron las cuentas municipales del año de 1915 y que se expongan al público por quince días.

Se acordaron varias cuentas por servicios municipales.

Sesión extraordinaria del día 13.—Se verificó el cierre definitivo del alista-

miento de los mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se nombraron los ex concejales necesarios para sustituir á los efectivos que tienen mozos parientes en el actual reemplazo y revisiones.

Sesión extraordinaria del día 20.—Se procedió al sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior y extraordinaria de los días trece y veinte del actual.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Se acordó informar puede autorizarse á D. Tomás Lliteras Morey para la pesca de esponja.

Se acordó el pago de varias cuentas municipales.

Se nombró al Concejal D. Vicente Rosselló Rosselló Delegado para el examen de las cuentas de la Cárcel, Juzgado y Audiencia y Comisión mixta del año 1915.

Se acordó nombrar al ex-Concejal D. Mariano Costa Cardona para asistir como Concejal á las sesiones en concepto de quintas.

Se efectuó el sorteo para el nombramiento de los Vocales Asociados que han de formar parte de la Junta Municipal, y que se publiquen dichos nombramientos.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día de hoy.

Sau Antonio Adad á 11 de Marzo de 1916.—El Secretario, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Costa.

Núm. 928

## AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero de 1916.

Sesión ordinaria del día 5 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; aprobar el extracto de acuerdo de Enero y publicarlo en el «Boletín Oficial»; aprobar la distribución de fondos para este mes y remitir un ejemplar al señor Gobernador; que el jornal medio regular de este término municipal es de 2'25 pesetas; que reclamado el pago del trimestre por Contingente de Provincia se ruegue á la Administración de Impuestos la aprobación del Reparto de Consumos para proceder al cobro y cumplir con dicha obligación y la del Tesoro; se aprobó el proyecto de nueva Pescadería y que pase á la Comisión Urbana para que formule el presupuesto de la obra.

Sesión ordinaria del día 12 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; admitir la dimisión de Oficial 2.º de Secretaría á D. Juan Siquier y nombrar en su reemplazo á D. José Forteza; nombrar Recaudador Agente del Municipio con sujeción á las condiciones aprobadas, al solicitante D. Mateo Soler Serra; solicitar del Sr. Ingeniero de Obras públicas de la Provincia la rasante y desagüe de la calle de Muro para evitar inundaciones; solicitar la venida del Arquitecto de la provincia para levantar el plano de la calle del Sr. Rafael y su prolongación y dictamine sobre dicha prolongación; aprobar una cuenta de 20 pesetas por variar el sumidero del Matadero.

Sesión ordinaria del día 19 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; preparar los locales para la parada y camas para la tropa; aprobar los socorros dados á dos vecinos, y conceder otro socorro á una vecina; se resuelve sobre una petición de D. Juan Grau que solo puede reparar lo desmoronado de una pared medianera; se pasa á la Comisión de policía rural una instancia de D. Miguel Mulet vecino de Muro; se acordó antes de resolver una petición de la Administración del Alumbrado,

pedir informes á los Alcaldes de Alcudia y Pollensa; se acordó confirmar acuerdo dando el n.º 1 del sorteo al mozo Jaime Arrom Nicolau según el artículo 41 de la ley; resguardar las paradas de jardines de la Plaza paseo con regilla; y se procedió al sorteo de vocales asociados de la Junta Municipal.

Sesión extraordinaria del día 20.—Se procedió al sorteo de mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 26 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; conceder permiso á Juan Vilanova para levantar una pared; conceder autorización á la Administración Eléctrica para no encender por las mañanas en esta temporada; aprobar una cuenta de gastos por festejos de San Antonio y otra de San Sebastián; aprobar la abertura de zanjas para riego del arbolado de la plaza Mercado y que se tapen con sillares en forma de alcantarilla; construir otra al rededor de la Casa Consistorial para riego del arbolado y reparación de las calles con dicho arbolado por un bordillo de piedra caliza; se hace constar una pregunta del Sr. Cladera sobre edificaciones y la contestación.

## JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 10.—Se nombró una Comisión para que dictamine sobre las cuentas municipales de 1915.

Sesión extraordinaria del día 16.—Se aprobaron definitivamente las cuentas municipales de 1915.

Sesión extraordinaria del día 23.—Se constituyó la Junta de Asociados la que con el Ayuntamiento ha de formar la Junta municipal del presente año.

La Puebla 1.º de Marzo de 1916.—El Secretario, Eleuterio Marqués.—Visto bueno.—El Alcalde, Juan Bennassar.

Leida y aprobada en sesión de este Ayuntamiento del día 4 de Marzo de 1916.—El Secretario, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Bennassar.

Núm. 983

## AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero de 1916.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de una invitación del Maestro Sr. Carpena para una conferencia.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Enero.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Se concedieron permisos para obras á Juan Vaquer Tomás, Bernardo Garí Oliver y Juan Vidal Sastre.

Se acordó practicar ciertas obras en el Juzgado.

Modificar el abrevadero de la plazaleta de Cas Freres.

Que el Médico titular informe sobre las condiciones de la mesa modelo construída para la venta de carne.

Pasar á informe de la Comisión una instancia del Contratista de las obras del Mercado solicitando se le abone una cantidad á cuenta de ellas.

El Sr. Monserrat Parets hace varios ruegos interesando que las comisiones activen los asuntos en que han de informar, que el Veterinario titular presente un informe, el Médico titular otro, que se prohíba á los muchachos concurrir sin sus padres ó acompañados de una persona mayor á los cafés, y que se formen unas ordenanzas Municipales.

Se acordó recibir la piedra que se ha machacado en los caminos.

Advertir al contratista del servicio del coche fúnebre para que sus dependientes usen el traje reglamentario y tengan modales en su presentación.

Y que la Guardia municipal cuide del reposo de la Plaza.

Sesión extraordinaria del día 13.—Ratificación definitiva y cierre del alistamiento.

Sesión ordinaria del día 13. —Se aprobó el acta de la anterior ordinaria última y el de la extraordinaria del mismo día.

Se enteró de una circular de la Administración sobre ingreso del cupo del primer trimestre de Consumos.

Se autoriza a la Comisión de obras para que estudie y diga al Sr. Ingeniero encargado del proyecto de la canalización de las aguas el número de fuentes públicas y sitio en que hayan de colocarse.

Se acordó realizar por administración ciertas obras y por contratar otras del Algebe en construcción en el caserío de el Estañol.

Abonar al contratista de las obras del Mercado una cantidad a buena cuenta de las realizadas fuera del proyecto, debiendo de presentar una relación de ellas.

Leído un informe del Sr. Médico titular sobre las condiciones de la mesa para la venta de carnes, se acordó consultar varios maestros herreros respecto a las modificaciones propuestas.

Se acordó ceder a la Compañía de ferrocarriles de Mallorca el sobrante del agua de la fuente después de satisfechas todas las necesidades de la población.

Se resolvió que la Comisión de policía informe a la brevedad posible sobre los carros de transporte de la carne.

Se reitera el acuerdo de recibir la piedra machacada en los caminos.

Y el Sr. Monserrat Parets ruega que se multe a los Concejales que no asistían a las sesiones.

Sesión extraordinaria del día 20. —Sorteo de mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 20. —Se aprobó el acta de la ordinaria última.

Se enteró de una circular de la Administración reclamando los repartos de Consumos.

Se acordó por mayoría de votos reformar el anuncio de la vacante de la titular de Farmacia.

Manifiestar al Juzgado de Instrucción militar del Regimiento Infantería de Palma que nada tiene que decir como informe en el expediente instruido al soldado Bartolomé Miralles Tomás por haber resultado inútil.

Dejar sobre la mesa varias cuentas para aprobarse en la sesión próxima.

Construir un banco para la Capilla del Cementerio y varios para la casa Consistorial.

Que el sepulturero cuide de la parcela adjunta al Cementerio adquirida recientemente por el Ayuntamiento.

Abonar al contratista de las obras del Mercado 3.000 ptas. a buena cuenta.

Aprobar por mayoría de votos el informe del Sr. Médico titular sobre las mesas para la venta de carne, resolviéndose después pasarlo al Sr. Arquitecto.

Ordenar al Capataz de obras pase al lugar de Randa para inspeccionar unas obras que afectan a la tubería de conducción de agua que tiene colocada el Ayuntamiento.

Encargar a la Comisión de Gobernación estudie si pueden suprimirse las guías en verano.

El Sr. Monserrat Tomás llama la atención sobre la falta sistemática de ciertos Concejales a las sesiones.

Se acordó ordenar al sepulturero cuide del Cementerio Civil.

A la Guardia municipal preste vigilancia para evitar el abuso que se hace por muchos atravesando fincas sembradas; y para que las caballerías de los carros de parray sean guiados por cuatro riendas.

Sesión ordinaria del día 27. —Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pasara la comisión de Instrucción pública un oficio del maestro Sr. Carpena ofreciendo bancos.

Se enteró de un informe del Sr. Veterinario titular sobre las vaquerías, matadero y análisis de leche.

Se acordó ingresar con fondos de la Caja el primer trimestre del cupo de Consumos.

Se autorizó al Depositario para que

pueda cobrar de la Diputación provincial el importe de los bagajes facilitados el año último.

Se aprobaron varias cuentas presentadas y notas de jornales y materiales de obras efectuadas por administración.

Se concedió permiso a Pedro Antonio Pons Pelegri para realizar ciertas obras.

Se acordó invitar al unico Médico de la localidad que se encuentra en condiciones para poder practicar los reconocimientos de mozos, a que lo haga gratuitamente.

Se nombró tallador a Miguel Tomás Cardell.

Se aprobó un proyecto de presupuesto extraordinario.

Se acordó la construcción de dos muebles para la casa Consistorial.

Se leyó una proposición del Sr. Monserrat Parets quedando la misma sobre la mesa para estudio.

Se acordó encargar dos trajes para el Guardia Municipal destinado en el Arenal.

Ordenar a unos propietarios de una casa de dicha caserío que practiquen ciertos trabajos para sanearla.

Interesar a la Compañía de ferrocarriles practique ciertas obras en los cruces de la línea con el camino de El Arenal.

Adquirir tres blusas para el deposito de autopsias del Cementerio.

Comprar una corneta.

Ampliar en un mes el plazo para proveerse de las tablillas para los carros.

Adquirir dos arboles para los paseos.

Reparar el piso de la Plaza Mayor.

Y que se permita la venta de gallina muerta a todos los cortantes.

Se acordó hacer retirar de los caminos los montones de piedra que dificultan el libre transito.

Lluchmayor 8 de Marzo de 1916. —El Secretario, Guillermo Aulet. —Visto Bueno. —El Alcalde, Círerol.

Núm. 1327  
AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE PALMA

Relación de las personas que han solicitado la plaza de Juez Municipal del distrito de la Catedral de esta ciudad, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que en los quince días subsiguientes al anuncio puedan presentarse en la Secretaria de Gobierno de esta Audiencia observaciones o reclamaciones con documentos comprobantes.

Don Gabriel Fuster y Valentí.  
Don Francisco Rius y Ripoll.  
Don Mateo Ramón y Gamundi.  
Don Miguel Carmelo Oliver Vilella.

Palma 23 de Mayo de 1916. —Jaime Serra, Secretario. —V.º B.º —El Presidente, Prat Gay.

Núm. 1328  
Relación del nombramiento para varios cargos de Justicia Municipal que se hallaban vacantes en el Territorio de esta Audiencia, realizado por la Sala de gobierno de la misma, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que dentro de los quince días subsiguientes al anuncio puedan presentarse en la Secretaria de Gobierno las apelaciones que se consideren procedentes.

PARTIDO DE INCA  
Aldudia. —Juez Municipal, Don Bernardo Ques Capellá.  
Sansellas. —Juez Municipal Suplente, Don Juan Vich Bannasar.

PARTIDO DE MANACOR  
Petra. —Juez Municipal, Don Guillermo Ribot Botellas.

PARTIDO DE PALMA  
Distrito de la Lonja. —Santa Maria. —Juez Municipal Suplente, Don Lorenzo Calafat Cañellas.

Palma 23 de Mayo de 1916. —Jaime Serra, Secretario. —V.º B.º —El Presidente, Prat Gay.

Núm. 1324  
Don Domingo Divar y Perelátegui, Presidente de la Audiencia provincial de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Andrés Brú Garcia, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Baltasara, soltero, jornalero, natural de Petres (Valencia) vecino que fué de esta Ciudad y actualmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre estafa, para que dentro del término de quince días a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiencia a fin de señalar nuevo día para la celebración del juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto; se encarga a las Autoridades e individuos de la policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, y conseguido, lo conduzcan a la Prisión preventiva de esta ciudad a disposición de este Tribunal.

Dada en Palma de Mallorca a veintidos de Mayo de mil novecientos diez y seis. —Domingo Divar. —El Secretario, Luis Canals.

Núm. 1331  
SUBASTAS

El día 14 de Junio de este año, de 11 a 12, en el estudio del Notario D. Rafael Togores Palou, residente en Palma (Apuntadores 35), se subastarán bajo las condiciones que pueden verse en dicho estudio, las fincas situadas en el término de Sansellas, denominadas Sa Caseta Veya ó Es Mitjá d'Aval, de una cuarterada, Es Camp d'Es Garrover, de igual extensión, y El Morull, de tres cuarteradas y media.

Palma 17 de Mayo de 1916. —Antonio Planas.

Núm. 1332

Se celebrará día 12 del próximo mes de Junio, de once a doce, en el estudio del Notario D. Rafael Togores (Apuntadores, 35) de las porciones de tierra situadas en el término de Sansellas, denominadas Son Morey, de cabida una cuarterada, y Son Balle, de una cuartera y seis destres, bajo las condiciones que pueden verse en el indicado estudio.

Palma 17 de Mayo de 1916. —Bernardo Nadal.

Núm. 1333

Se celebrará el día 23 de Junio del presente año, de once a doce, en el despacho del Notario D. Rafael Togores y Palou Apuntadores, 35 de las porciones de tierra llamadas La Arasteta, Son Bellé y Son Casasnovas, del término de Lluchmayor, y de varios censos reservados sobre fincas en el mismo término; bajo las condiciones que pueden examinarse en la expresada Notaría todos los días hábiles.

Palma 17 de Mayo de 1916. —Bernardo Nadal.

Núm. 1318  
Don Avelino Lorenzo Lopez, Segundo Contramaestre Graduado de Alférez de Fragata de la Armada, Juez Instructor de la Ayudantia de Marina de este Distrito.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a Francisco Pons Casoli a fin de que en el término de treinta días contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente ante este Juzgado a responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por hurto de documentos de Marina en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.

Aldudia 19 de Mayo de 1916. —El Juez Instructor, Avelino Lorenzo. —Por mandado de S. S. —Ricardo Gamenez.

Núm. 1321  
REQUISITORIAS

A los que abandonaron un falucho desconocido el día 8 de Diciembre 1915

y 23 bultos de tabaco que conducía apresados, por fuerzas de la compañía Arrendataria de Tabacos en Cabo Endrichol (Baleares) a fin de que y en el término de 15 días contados desde su publicación en el B. O. de la provincia, se presenten ante el Juez Instructor de esta Comandancia Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi, caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Palma 22 de Mayo de 1916. —Juan Delgado.

Núm. 1322

A los que abandonaron el día 8 de Julio de 1915 un falucho con motor desconocido y 28 bultos tabaco apresados por fuerzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en el Islote Imperial (Cabrera) a fin de que y en el término de 15 días contados desde su publicación en el B. O. de la provincia, se presenten ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia Teniente de Navío D. Juan Delgado, caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Palma 22 de Mayo de 1915. —Juan Delgado.

Núm. 1323

A los que abandonaron el día 9 de Diciembre de 1915 un bote desconocido y 17 bultos de tabaco que conducía, apresados por fuerzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en aguas de Sóller el citado día a fin de que y en el término de 15 días contados desde su publicación en el B. O. de la provincia, se presenten ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Mallorca Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi, caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Palma 22 de Mayo de 1916. —Juan Delgado.

Núm. 1314

D. Juan Endolz Lecha, Recaudador ejecutivo de los Arbitrios municipales del Ayuntamiento de Santa Maria.

Hago saber: Que en vista del expediente que instruyo contra el deudor don Jaime Serra Calafat, vecino de Santa Maria, por débitos de la contribución «Consumos y Prestación», se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al mismo, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día ocho de Junio próximo a las once en las Casas Consistoriales, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal débito, recargos y costas.

Una casa de planta baja y altos con corral, situada en la calle de Inca número 29, Linda al Oeste con casa de Andrés Bestard, al Este con el edificio de D. Miguel Casas mediante acequia, al Sur tierra del propio Serra y al Norte con la calle de Inca, su capitalización 925'00 pesetas.

Y una pieza de tierra denominada «La Tanca» ambas en este término municipal, de cabida de dos cuarteradas, ciento setenta y un destre ó sea una hectárea, setenta y dos áreas, cuarenta y dos centiáreas. Linda al Norte con tierra de Miguel Casas de la misma procedencia y corrales números 31, 33, 35 y 37 de la calle de Inca, Sur tierra de Margarita Ordinas. Este tierra de Antonio Capó y al Oeste pared de colares y casas de Antonio Dols, Lorenzo Calafat y otros, su capitalización 960'00 pesetas. —En junto las dos fincas 2.885'00 pesetas.

Están gravadas con una hipoteca de 9.500 pesetas a favor de Jaime Jaime Compañy, con un embargo a favor de D. Monserrate Bestard Vich por la cantidad de 456 pesetas y 350 para gastos según despacho de D. Jorge Cañellas, Juez municipal de esta villa, y otra hipoteca de 1000 pesetas a favor de D. Pedro Balle y Grau.

Valor para la subasta 480'00 pesetas. Santa Maria a 22 de Mayo de 1916. —El Recaudador, Juan Endolz.

Núm. 59  
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE LLUBI

CUENTA del cuarto trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	458'99
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	8654'42
<b>CARGO.</b>	<b>4118'41</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	8748'71
Existencia para el trimestre que sigue.	869'70

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	»	»	»
Montes.	»	»	»
Impuestos.	1632'51	1565'35	3197'86
Beneficencia.	»	»	»
Instrucción pública.	»	»	»
Corrección pública.	»	»	»
Extraordinarios.	»	15'00	15'00
Resultas.	382'15	»	382'15
Rec. para cubrir el déficit.	5189'78	2074'07	7263'85
Reintegros.	»	»	»
<b>Cargo pesetas.</b>	<b>7204'44</b>	<b>3654'42</b>	<b>10858'86</b>
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	1792'00	1000'95	2792'95
Policia de Seguridad.	»	»	»
Policia urbana y rural.	»	»	»
Instrucción pública.	225'00	112'50	337'50
Beneficencia.	647'12	320'43	967'55
Obras públicas.	1499'15	451'00	1950'15
Corrección pública.	»	»	»
Montes.	»	»	»
Cargas.	2488'59	1784'82	4273'41
Ob. de nueva construcción.	»	»	»
Imprevistos.	93'55	74'75	168'30
Resultas.	»	»	»
<b>Data pesetas.</b>	<b>6745'45</b>	<b>3743'71</b>	<b>10489'16</b>

En Llubí a 31 de Diciembre de 1915.—El Depositario, Juan Arrom.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Jaume.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Feliu.

Núm. 74  
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE CAPDEPERA

CUENTA del cuarto trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	5284'42
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	18688'61
<b>CARGO.</b>	<b>16918'08</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	18189'89
Existencia para el trimestre que sigue.	778'14

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	»	»	»
Montes.	»	»	»
Impuestos.	661'89	1076'27	1738'16
Beneficencia.	»	»	»
Instrucción pública.	»	»	»
Corrección pública.	»	»	»
Extraordinarios.	500'00	130'00	630'00
Resultas.	5218'17	»	5218'17
Rec. para cubrir el déficit.	6991'60	12477'34	19468'94
Reintegros.	»	»	»
<b>Cargo pesetas.</b>	<b>13371'66</b>	<b>13683'61</b>	<b>27055'27</b>
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	205'80	4244'22	4450'02
Policia de Seguridad.	»	»	»
Policia urbana y rural.	»	1669'85	1669'85
Instrucción pública.	»	100'00	100'00
Beneficencia.	46'95	231'10	278'05
Obras públicas.	377'05	1104'00	1481'05
Corrección pública.	74'30	74'29	148'59
Montes.	»	»	»
Cargas.	4826'70	7139'54	11966'24
Ob. de nueva construcción.	2285'97	3247'89	5533'86
Imprevistos.	320'47	329'00	649'47
Resultas.	»	»	»
<b>Data pesetas.</b>	<b>8137'24</b>	<b>18139'89</b>	<b>26277'13</b>

En Capdepera a 2 de Enero de 1916.—El Depositario, Mateo Sirer Font.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pedro José Vaquer.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Moll.

Núm. 92  
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE STA EULALIA

CUENTA del cuarto trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	8692'49
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	4285'77
<b>CARGO.</b>	<b>7928'98</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	5820'90
Existencia en el trimestre que sigue.	2107'86

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	»	»	»
Montes.	»	»	»
Impuestos.	»	»	»
Beneficencia.	»	»	»
Instrucción pública.	»	»	»
Corrección pública.	»	»	»
Extraordinarios.	»	»	»
Resultas.	4933'73	»	4933'73
Rec. para cubrir el déficit.	7016'49	4235'77	11252'26
Reintegros.	»	»	»
<b>Cargo pesetas.</b>	<b>11950'22</b>	<b>4235'77</b>	<b>16185'99</b>
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	2796'38	2585'52	5381'90
Policia de Seguridad.	»	»	»
Policia urbana y rural.	»	3'00	3'00
Instrucción pública.	»	»	»
Beneficencia.	»	50'00	50'00
Obras públicas.	842'68	7'67	850'35
Corrección pública.	819'96	822'46	1642'42
Montes.	»	»	»
Cargas.	3773'11	2000'00	5773'11
Ob. de nueva construcción.	»	»	»
Imprevistos.	»	352'35	352'35
Resultas.	»	25'60	25'60
<b>Data pesetas.</b>	<b>8232'13</b>	<b>5846'50</b>	<b>14078'63</b>

En Santa Eulalia a 31 de Diciembre de 1915.—El Depositario, Mariano Torres.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Clapés.—V.º B.º—El Alcalde, Mari.

Núm. 75  
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE BINISALEM

CUENTA del cuarto trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	480'29
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	9649'32
<b>CARGO.</b>	<b>10129'61</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	9550'47
Existencia en fin del trimestre anterior.	579'14

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	9'63	2'84	11'87
Montes.	»	»	»
Impuestos.	3002'86	1612'95	4615'81
Beneficencia.	988'12	988'12	1976'24
Instrucción pública.	»	»	»
Corrección pública.	»	»	»
Extraordinarios.	59'31	»	59'31
Resultas.	1811'50	»	1811'50
Rec. para cubrir el déficit.	4667'37	7045'41	11712'78
Reintegros.	»	»	»
<b>Cargo pesetas.</b>	<b>10538'19</b>	<b>9649'32</b>	<b>20187'51</b>
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	2466'92	1133'68	3600'60
Policia de Seguridad.	577'44	192'48	769'92
Policia urbana y rural.	1927'50	3378'55	5306'05
Instrucción pública.	675'00	150'00	825'00
Beneficencia.	1600'25	2136'28	3736'53
Obras públicas.	663'05	544'32	1207'37
Corrección pública.	»	229'32	229'32
Montes.	»	»	»
Cargas.	2010'11	1609'64	3619'75
Ob. de nueva construcción.	»	»	»
Imprevistos.	137'63	176'20	313'83
Devoluciones.	»	»	»
<b>Data pesetas.</b>	<b>10057'90</b>	<b>9550'47</b>	<b>19608'37</b>

En Binisalem a 31 de Diciembre de 1915.—El Depositario, Miguel Arrom.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bernardo Ribas.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Nicolau.

Núm. 78 y 547  
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ALAYOR

CUENTA del cuarto trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	18660'81
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	17917'56
<b>CARGO.</b>	<b>36577'87</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	31288'79
Existencia para el trimestre que sigue.	5289'08

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	140'00	1214'49	1354'49
Montes.	»	»	»
Impuestos.	1543'75	1089'06	2632'81
Beneficencia.	236'84	172'37	409'21
Instrucción pública.	»	»	»
Corrección pública.	»	»	»
Extraordinarios.	3300'00	297'16	3597'16
Resultas.	18380'40	»	18380'40
Rec. para cubrir el déficit.	26077'62	15144'48	41222'10
Reintegros.	»	»	»
<b>Cargo pesetas.</b>	<b>49678'61</b>	<b>17917'56</b>	<b>67596'17</b>
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	5963'37	2731'77	8695'14
Policia de Seguridad.	637'50	227'00	864'50
Policia urbana y rural.	4656'50	2825'62	7482'12
Instrucción pública.	1067'50	857'50	1925'00
Beneficencia.	2935'86	1529'23	4465'09
Obras públicas.	5335'95	136'15	5472'10
Corrección pública.	642'95	»	642'95
Montes.	»	»	»
Cargas.	8743'52	3118'62	11862'14
Ob. de nueva construcción.	800'00	19710'40	20510'40
Imprevistos.	235'15	152'50	387'65
Resultas.	»	»	»
<b>Data pesetas.</b>	<b>31018'30</b>	<b>31288'79</b>	<b>62307'09</b>

En Alayor a 31 de Diciembre de 1915.—El Depositario, Sebastián Timoner.—Conforme.—El Secretario-Contador, Martín Timoner.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Villalonga.

Núm. 348  
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE LLOSETA

CUENTA del cuarto trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	124'00
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	7847'49
<b>CARGO.</b>	<b>7472'99</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	7847'47
Existencia para el trimestre que sigue.	124'00

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propio.	»	»	»
Montes.	»	»	»
Impuestos.	157'50	357'50	515'00
Beneficencia.	»	»	»
Instrucción pública.	»	»	»
Corrección pública.	»	»	»
Extraordinarios.	»	»	»
Resultas.	»	54'97	54'97
Rec. para cubrir el déficit.	6558'14	6935'02	13493'16
Reintegros.	»	»	»
<b>Cargo pesetas.</b>	<b>6715'64</b>	<b>7347'49</b>	<b>14063'13</b>
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	919'11	1481'44	2400'55
Policia de Seguridad.	»	»	»
Policia urbana y rural.	375'00	475'00	850'00
Instrucción pública.	»	»	»
Beneficencia.	499'50	774'25	1273'75
Obras públicas.	616'75	270'00	886'75
Corrección pública.	59'25	59'22	118'47
Montes.	»	»	»
Cargas.	4246'03	4287'58	8533'61
Ob. de nueva construcción.	»	»	»
Imprevistos.	»	»	»
Resultas.	»	»	»
<b>Data pesetas.</b>	<b>6715'64</b>	<b>7347'49</b>	<b>14063'13</b>

En Lloseta a 5 de Enero de 1916.—El Depositario, Miguel Bestard.—Conforme.—El Secretario-Contador, Miguel Fiol.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Balle.